



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Adelanto MO Paiba-EX-2025-00454089- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Dr. Ricardo Rojas y Delgado, Director del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, correspondiente al adelanto del 50% por la contratación de mano de obra por reformas y pintura en espacios del mencionado Departamento realizados en el Pabellón Argentina, según NO-2025-00450701-UNC-FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Ord. HCS 04/2025;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la mano de obra por reformas y pintura en espacios del mencionado Departamento realizados en el Pabellón Argentina, con el proveedor PAIBA ALBERTO FABIAN CUIT: 20-34441309-7, por la suma total de \$740.000,00 (Pesos Setecientos Cuarenta Mil con 00/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago en concepto de adelanto del 50% de la factura C/00001-00000020, emitida por el proveedor PAIBA ALBERTO FABIAN CUIT: 20-34441309-7, por la suma total de \$370.000,00 (Pesos Trescientos Setenta Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia asignados al Departamento de Físicoquímica.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

